



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
LIMITADA

TD/B/WP/L.80
9 de diciembre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas
30° período de sesiones
Ginebra, 6 a 8 de octubre (primera parte)
y 8 de diciembre de 1997 (segunda parte)
Temas 3 y 4 del programa

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA
DE LA UNCTAD Y SU FINANCIACIÓN

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA:
a) ESTUDIO A FONDO DEL FOCOEX

Conclusiones convenidas*

I

El Grupo de Trabajo,

Toma nota del plan de cooperación técnica para 1998-2000 preparado por la secretaría de la UNCTAD, que figura en el documento TD/B/WP/104;

Decide someter el plan a la Junta de Comercio y Desarrollo, tras haberse tenido en cuenta las observaciones del Grupo de Trabajo.

* Aprobadas por el Grupo de Trabajo en la sesión plenaria de clausura de la segunda parte de su 30° período de sesiones.

II

Habiendo considerado el informe sobre la evaluación del programa FOCOEX, que figura en el documento TD/B/WP/103,

1. Toma nota con satisfacción del informe sobre la evaluación;
2. Reafirma la importancia que otorga al desarrollo de los recursos humanos y al papel de la UNCTAD al respecto, de conformidad con la Declaración de Midrand, e invita al Secretario General de la UNCTAD a que prosiga sus esfuerzos para impulsar esas actividades;
3. Reconoce los conocimientos especiales y la ventaja comparativa de la UNCTAD en esta esfera;
4. Acoge con satisfacción las medidas que está adoptando el Secretario General de la UNCTAD para mejorar el Programa FOCOEX e invita a aquél a que tenga en cuenta en este proceso las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe sobre la evaluación del Programa y presente al Grupo de Trabajo, en 1998, un informe sobre la marcha de los trabajos;
5. Acoge también con satisfacción la declaración de la secretaría sobre el aumento de los recursos asignados al Programa, con inclusión de los recursos consignados a tal fin en el presupuesto ordinario;
6. Invita a los gobiernos e instituciones donantes a que aumenten sus contribuciones al Programa;
7. Subraya la importancia de:
 - Una valoración correcta de las necesidades;
 - Una mayor sostenibilidad del Programa a escala nacional, subregional y regional;
 - Una selección adecuada, mediante consultas, de las instituciones nacionales cuando se elaboren y ejecuten proyectos determinados, teniendo en cuenta las ofertas de algunas instituciones al respecto;
8. Toma nota con satisfacción de los resultados logrados hasta el momento por el Programa e insta al Secretario General de la UNCTAD a mejorar la ejecución de los proyectos, con inclusión de su seguimiento y gestión;
9. Acoge con satisfacción las medidas que está adoptando la secretaría para utilizar la tecnología de la información en el marco del FOCOEX, que debe ampliar al máximo el alcance regional del Programa;

10. Reconoce la conveniencia de que se avance hacia la creación de unos diplomas de posible aceptación general, una vez que se cumplan las condiciones básicas previas, en particular las que afectan al control interno de la calidad;

11. Subraya la necesidad de supervisar periódicamente el Programa, así como de proceder a su evaluación en plazos más breves;

12. Destaca la necesidad de que los donantes, los beneficiarios y la secretaría mantengan consultas periódicas sobre el FOCOEX;

13. Toma nota con satisfacción de la mayor cooperación entre la UNCTAD y otras organizaciones, en particular el CCI y la OMC, en la ejecución del Programa FOCOEX y alienta a la secretaría a que prosiga y aumente sus esfuerzos en este sentido para promover la coherencia y la complementariedad;

14. Toma nota del formato muy útil de este tipo de evaluación y alienta a la secretaría a seguir utilizándolo en el futuro.
